

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Comunidad de Madrid

ORDEN

Registro:

Unidad administrativa:

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/OBR-035125/2025

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se aprueba la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obras titulado **“Obras para implantación de Oficina de Atención al Ciudadano, en el edificio de uso administrativo sito en la calle Carretas, 4 de Madrid.”**

De conformidad el artículo 195 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, visto el informe de fecha 7 de agosto de 2026 emitido por el director facultativo de la obra, en el que se determina que el retraso en la ejecución de la obra se ha producido por causas no imputables al contratista, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de las obras “Obras para implantación de Oficina de Atención al Ciudadano, en el edificio de uso administrativo sito en la calle Carretas, 4 de Madrid.” concediendo a la empresa RIGGERSA CONSTRUCCIONES, S.L., adjudicataria del contrato, un plazo adicional de 2,5 meses para la terminación de las obras objeto del contrato, siendo la nueva fecha de finalización del contrato el **2 de diciembre de 2026**.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL  
P.D. Orden de 20 de febrero de 2024 (BOCM 27/02/2024)  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: RIOS ZALDIVAR MARIA LOURDES  
Fecha: 2026.08.28 15:08



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1054937609051576754426**